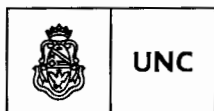




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0023516/2017

Córdoba, **16 FEB 2018**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 325/2017 y de HCS N° 1227/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 22 de Febrero al 14 de Marzo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Administración en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Comercial

Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos

Cargos:

Dos (2) de Profesor Adjunto -Cód. 111-
Dedicación: Simple

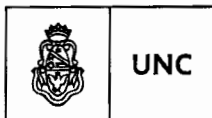
Jurado:

Titulares:	Esp. Jorge Fernando Fushimi	(UNC)
	Ab. Fernando Amitrano	(UNC)
	Dr. Gonzalo Salerno	(UN Catamarca)

Suplentes:	Dr. Walter Carnota	(UN Lomas de Zamora)
	Ab. Ronald Marmisolle Guarisco	(UNC)
	Mgter. Gabriel Alejandro Rubio	(UNC)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0023516/2017

Observados Egresados:

Titular: Cra. Sara Analía Ribba DNI N° 37.286.560

Suplente: Cr. Santiago Salatín DNI N° 37.296.813

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Constanza Giuliano DNI N° 39.301.513

Suplente: Sr. Marcos Agustín Murúa DNI N° 39.080.270

Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3°.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes y al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, la Coordinadora de Evaluación Docente, la Secretaria de Asuntos Académicos y Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

38